

tipo. La lista de las páginas 93 a 101 indica que *aceptar* y *planear* forman cadenas del mismo tipo.

El concepto de cadena verbal es una generalización de la construcción del verbo modal seguido por un infinitivo. Skydsgaard extiende enormemente el sentido de la expresión verbo auxiliar, haciendo así entrar muchos verbos en la categoría de los verbos que se unen estrechamente con un verbo infinito. Define así (p. 107) el verbo auxiliar: «Si el V' (el verbo finito) dirige la orientación del infinitivo de una cadena es un verbo auxiliar». Así *aceptar* y *planear* son verbos auxiliares. Lo importante es que esto no es únicamente un problema de definiciones. La noción de auxiliar conserva parte de su antiguo valor, para el lector, e incluso para Skydsgaard, ya que habla de verbos más o menos auxiliares, es decir más o menos fuertemente unidos al verbo infinito. La noción de auxiliar puede inducirnos a aceptar como verbos fuertemente unidos al verbo infinito todos los verbos que cumplen con la nueva definición. Me parece un poco peligroso establecer *puedo vivir* como tipo fundamental de la relación entre verbo finito y verbo infinito, dado que siete verbos en total se construyen como *poder*. Sin embargo, como ya queda dicho, con este punto de vista original, Skydsgaard nos ha dado una obra riquísima por su novedad y el gran número de observaciones.

Ebbe Spang-Hanssen
Copenhague

Réponse à Ebbe Spang-Hanssen

Las palabras de Ebbe Spang-Hanssen me dan pie para hacer las siguientes precisiones:

La ventaja de ampliar el inventario de cadenas verbales (se establece una cadena verbal cuando el sintagma de infinitivo toma una valencia fuerte del verbo finito) y el de verbos auxiliares (el verbo auxiliar dirige la orientación del infinitivo, sobre todo su sujeto lógico) está en la posibilidad que se ofrece de este modo de delimitar sintácticamente, dentro del marco de un inventario mayor, el grupo de verbos fuertemente auxiliares. Y mi formalización se sirve precisamente tanto del análisis en que *los dos billetes* es el objeto del infinitivo solo: (*aceptan* o *planean*)(*COMPRAR LOS DOS BILLETES*), como del análisis en que constituye el objeto de la cadena entera: (*suele comprar*)(*los dos billetes*), para destacar la fuerte auxiliaridad de los verbos del último tipo, porque es a este modelo al que se ajustan los rasgos sintácticos de mucha auxiliaridad, por ejemplo la transposición del objeto ligado: *te suele comprar* (*los dos billetes*), donde el análisis posterior del sintagma verbal exige (*te*) (*suele comprar*), frente a *(*te suele*)(*comprar*).

No me parece que la terminología tradicional sea sumamente comprensible para todos los gramáticos y, por consiguiente, he tratado de definir formalmente los términos de manera que ganen univocidad. En esta situación ocurre a veces que un concepto se desvía de su valor tradicional y admito que es molesto, pero como las definiciones formales en general añaden más que quitan he limitado la creación de términos nuevos (definir la pareja directo ~ indirecto unívocamente lleva consigo que sean grados de cohesión sintáctica respecto del verbal y esto dice algo del valor tradicional de la pareja objeto directo ~ objeto indirecto y permite, en busca de regularidades, hablar de complemento directo ~ complemento indirecto

también). *Templum* no ilumina bien el problema del paradigma casual del pronombre, porque en castellano no hay sincretismo entre el acusativo masculino y el dativo masculino (los dominios exclusivos de *le* y *lo*, respectivamente, pueden variar, pero ningún dialecto castellano ofrece la posibilidad de poner *le* ni *lo* en todos los casos). Mi exemplum latino es otro: a pesar de que 'el lugar donde' se expresa en latín tanto por medio del genitivo (*Romae*) como por el ablativo (*Pompejis*) no voy a montar este paradigma casual: genitivo *villae*, ablativo *villae* o *villa* según la situación (cf. «dativo *le*, acusativo *le* o *lo* según los casos»), ni éste: genitivo *villae*, locativo *villae* o *villa* según la situación, ablativo *villa*. Prefiero el paradigma unívoco a confundir caso morfológico con «caso» de situación.

Sven Skydsgaard
Copenhagen